PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 31 de Enero de 2018 **Comunicado: 1141**

Impulsa diputada Cinthya Lobato el uso de materiales biodegradables

- En México se ocupan al día 17 mil popotes y el 95 por ciento de estos no se reciclan, expuso la legisladora.

La diputada Cinthya Lobato Calderón presentó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial para el Estado de Veracruz para establecer criterios de mitigación y adaptación al cambio climático que contribuyan a que Veracruz respete de forma integral los Tratados Internacionales en materia ambiental.

En su propuesta, la diputada del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), propone como objeto de la citada ley la transición al uso de materiales biodegradables,prohibiendo gradualmente el uso de plásticos y de poliestireno expandido en cualquier establecimiento, ubicado en territorio veracruzano,que para prestar sus servicios los utilice.Además sancionar gradualmente a los mismos.

La diputada destacó, como ejemplo, que en todo el mundo diariamente se utilizan 500 millones de popotes de plástico, de los cuales 17 mil se consumen en México y el 95 por ciento de estos no se reciclan, lo que significa un fuerte impacto al medio ambiente. Según estadísticas, cada habitante del planeta a lo largo de su vida consume en promedio 38 mil popotes.

-Promueve Lobato Calderón reformas para mejor funcionamiento del Congreso-

Para un desempeño adecuado de las funciones del Congreso del Estado de Veracruz, la diputada Cinthya Lobato Calderón, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y a su Reglamento para el Gobierno Interior.

La integrante del Grupo Legislativo del PAN planteó modificar el artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para establecer que en la formulación de la lista para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva los Grupos Legislativos deberán proponer como candidatos a quienes cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia previa como legisladores locales o federales.

En caso, de no existir algún legislador que cumpla con este último requisito, los Grupos Legislativos deberán proponer a aquellos que acrediten experiencia en la conducción de asambleas.

También prevé modificar el artículo 27 para indicar que los integrantes de los Grupos Legislativos deberán designar como Coordinador a quien cuente con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia previa como legislador local o federal.

En tal sentido, se incluye modificar el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo para que el Congreso sesione, cuando menos, dos veces por semana, durante los periodos ordinarios de sesiones. De igual forma la Permanente sesionaría por lo menos una vez cada 15 días.

La diputada Lobato Calderón manifestó que los ciudadanos esperan de sus representantes populares un trabajo legislativo productivo y eficaz, “como legisladores estamos obligados a sumarnos al esfuerzo por hacer crecer a nuestro Estado y toda vez que nuestra atribución primordial como Diputados es la de legislar, considero necesario y urgente que esta Soberanía en sus períodos ordinarios sesione un mayor número de veces” agregó.

#-#-#-#